RESOLUCIÓN No. 0724 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se adjudica un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Procedimiento de Subasta Inversa Nº SI-SEM-012-2022"

EL SECRETARIO GENERAL (E) MUNICIPAL DE MONTERÍA, de conformidad con el Decreto de Encargo No. 0404 del 28 de julio de 2022, en uso de las facultades contenidas en el acto de delegación mediante Resolución Nº 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020, expedido por el Alcalde de Montería y por tanto en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, específicamente las establecidas en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes que regulan la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SEM-012-2022, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, con el fin de escoger al futuro contratista para contratar el siguiente objeto contractual: IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TIC, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON LA RED LAN, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

2. Que el día 16 de agosto de 2022, el Municipio de Montería publicó en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3156247&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SEM-012-2022, cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TIC, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON LA RED LAN, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

3. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 16 al 23 de agosto de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

4. Que los interesados en el Proceso de Contratación adelantado mediante la SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA Nº SI-SEM-012-2022 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron contestadas en debida forma como puede constatarse en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3156247&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Que el día 24 de agosto de 2022, mediante Resolución No. 0687, expedida por el Alcalde, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. SI-SEM-012-2022 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

6. Que el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa No. SI-SEM-012-2022 no es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de MIPYMES en consideración a la cuantía del mismo.

7. Que el día 30 de agosto de 2022, fecha límite establecida para la presentación de las ofertas a las 8:00 a.m., se presentaron los siguientes proponentes:

"Por medio de la cual se adjudica un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Procedimiento de Subasta Inversa Nº SI-SEM-012-2022"


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIO DE INTERNET MUNICIPIO DE MONTERIA	SDT INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	29/08/2022 11:13 PM	0 COP
CONECTIVIDAD MONTERIA 2022	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	Oferta en evaluación	29/08/2022 7:11 PM	0 COP
Monteria Internet	INGFRACOL S.A.S	Oferta en evaluación	26/08/2022 12:02 PM	0 COP

8. Que el comité evaluador que viene conformado para tal efecto, realizó en fecha 31 de agosto de 2022 el informe de verificación inicial de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE 1: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S "INGFRACOL S.A.S"	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

PROPONENTE 2: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

PROPONENTE 3: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S "SDT INGENIERIA"	
REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
FICHA TECNICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**

9. Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.

10. Que agotado el término de traslado del informe preliminar de evaluación, en fecha 06 de septiembre de 2022 se publicó en la plataforma de SECOP II el Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
PROPONENTE 1: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S "INGFRACOL S.A.S"	RECHAZADO
PROPONENTE 2: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	CUMPLE- HABILITADO
PROPONENTE 3: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S "SDT INGENIERIA"	CUMPLE - HABILITADO

11. Que los proponentes no realizaron observaciones al Informe final de verificación.

12. Que en fecha 06 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m., se realizó audiencia de subasta pública presencial la cual quedó consignada en la respectiva acta. Para participar en la audiencia de subasta se encontraban habilitados los proponentes RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S y SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S -SDT INGENIERIA.

13. Que se procedió a la apertura del sobre con la oferta inicial de precios de los proponentes habilitados en la plataforma SECOP II, y posteriormente el comité evaluador encontró que las especificaciones técnicas y los precios unitarios ofertados se encuentran acorde a los establecidos en el presupuesto del presente proceso y no incurren en ninguna de las causales de rechazo contempladas en el pliego de condiciones.

14. En tal sentido, una vez agotada la audiencia pública de subasta, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomendaron al delegado mediante Resolución Nº 0281 del 28 de septiembre de 2020, para presidir esta audiencia y tomar decisiones, DR. JULIO LORA HERNÁNDEZ, en su calidad de Secretario General (E) de conformidad con el Decreto de Encargo No. 0404 del 28 de julio de 2022, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección, al proponente RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S identificado con NIT 900.661.585-7 representado legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.614.257 de Bucaramanga, por un valor total de MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 1.018.979.208,91) incluido costos directos e indirectos.

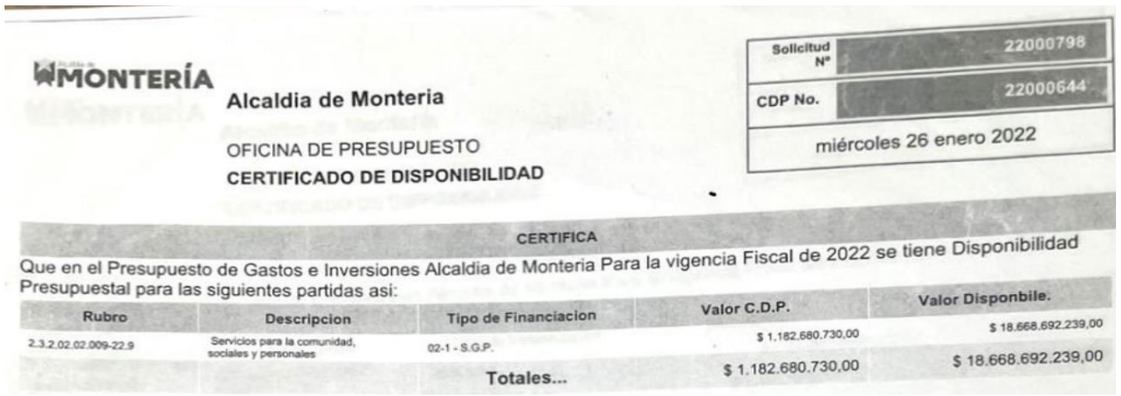
Acto seguido el ordenador del gasto delegado aceptó la recomendación presentada por el comité evaluador y en consecuencia se procede con la adjudicación del contrato al oferente seleccionado en la audiencia de subasta.

15. Que el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 22000644 del 26 de enero de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

El rubro de donde provienen los recursos es el siguiente:

RESOLUCIÓN No. 0724 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se adjudica un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Procedimiento de Subasta Inversa Nº SI-SEM-012-2022"



MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	22000798
CDP No.	22000644
	miércoles 26 enero 2022

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009-22.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	02-1 - S.G.P.	$ 1.182.680.730,00	$ 18.668.692.239,00
		Totales...	$ 1.182.680.730,00	$ 18.668.692.239,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S identificado con NIT 900.661.585-7 representado legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.614.257 de Bucaramanga, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SEM-012-2022, que tiene por objeto; "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TIC, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON LA RED LAN, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" por un valor total de MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 1.018.979.208,91) incluido costos directos e indirectos de acuerdo a la propuesta económica presentada, la cual hará parte integral del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES distribuidos así: QUINCE (15) DÍAS para realizar la instalación de los equipos que se requieren para la prestación del servicio y DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS de prestación efectiva del servicio, sin exceder el 11 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de que se haya cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que los TRES meses superen el día 11 de diciembre de 2022, se harán las deducciones necesarias en el acta de liquidación, sin ser necesario modificar el contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo máximo de ejecución se ha establecido con base en la Resolución 2079 de 2021 – Calendario Académico Escolar año 2022 para los establecimientos educativos oficiales que ofrecen los niveles de educación preescolar, básica y media en el municipio de Montería.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido en la audiencia de subasta.

RESOLUCIÓN No. 0724 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por medio de la cual se adjudica un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Procedimiento de Subasta Inversa Nº SI-SEM-012-2022”

Dada en Montería, Departamento de Córdoba, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
JULIO LORA HERNÁNDEZ
Secretario General (E)
Decreto de Encargo No. 0404 del 28 de julio de 2022.
Delegado mediante Resolución No. 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020.
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó y revisó Jurídicamente: José Antonio Berrocal A.- Abogado Contratista OAJ.
Aprobó: Karina Carrascal S - Jefe Oficina Asesora Jurídica